



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2012

Expte. N° 1.506/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por el Prof. Rolando VERA, Secretario de la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 4.898,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados por la adquisición de elementos de ceremonial con destino a la citada Sede.

QUE es necesario dejar aclarado que al Prof. VERA se le adelantó la suma \$ 5.840,00 y devolvió la suma de \$ 942,00.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 4.898,00), por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.	\$ 3.800,00
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.2.2.1.0000.1.21.3.4.	\$ 885,00
R.0020.033.005.002.16.05.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.	\$ 213,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lis. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0527-12